



**APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTES
COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 972 /

QUILLON, 25 FEB 2022

VISTOS:

- 1.- Renuncia patente Rol N°1-2028
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.05.2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
- 5.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 6.- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 8.- Decreto Alcaldicio N°931 de fecha 24 de febrero de 2022 que designa subrogancia en forma excepcional de Secretaría Municipal.
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Elimínese** el rol de las patentes comerciales de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indican:

| | | |
|---------------------------|---|---|
| ROL: | : | 1-2028 |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA | : | Servicios de Mantenimiento Industrial |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | Camino a Nueva Aldea, KM. 1 |
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: | : | Servicios Industriales Oyarce y Oyarce Ltda |
| RUT. | : | 76.470.850-4 |



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva de los roles antes mencionados.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal y carpeta del contribuyente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



MARCELO DOLARDO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

BGS/LSS/Iss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes

